



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS  
XVI. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ  
IQUIQUE, 24 DE AGOSTO DE 2021.**

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, incorporar a la Tabla un punto 6, a objeto de abordar el proyecto **“Reposición de 2 Tracto Camiones y 2 Semi Remolque Aljibe”**, conforme a los antecedentes adjuntos al oficio ordinario de N°0898 del Gobernador Regional, de fecha 20 de agosto de 2021.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL 01, AÑO 2021:**

*La presente modificación presupuestaria del Programa 01 se refiere a lo siguiente:*

*Atendiendo a la necesidad de contratación de profesionales mediante la calidad jurídica de Honorarios a Suma Alzada desde julio a diciembre de 2021 por un total de M\$35.932, y en consideración a la disponibilidad presupuestaria de la glosa en comento correspondiente al Subt. 21 por M\$14.596 a la fecha, se requiere la suplementación del déficit que resulta por M\$21.336, monto que se propone cubrir con la glosa del Subtítulo 24 correspondiente a Viáticos al Extranjero, quedando un excedente disponible de ésta por M\$15.474.*

*En segundo lugar, y en atención a las dependencias entregadas para la instalación de la autoridad del Servicio y su Gabinete, no cumplían con el espacio ni adecuación mínimas, por lo que se realizaron algunas mejoras tanto estéticas (pintura) como trabajos de subdivisión de oficinas. Lo anterior, trajo un mayor gasto del presupuesto entregado para el presente año en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, por lo que se requiere cubrir los gastos proyectados a diciembre 2021 mediante la transferencia de los recursos de Capacitación del Subt. 24 por un monto de M\$10.964.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior se refleja en lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig.	Gastos		
24.			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		32.300
	01.		AL SECTOR PRIVADO		32.300
		050.	PAGOS ART. 39 E INCISO FINAL ART. 72 LEY N° 19.175		32.300
21.			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>21.336</b>	
22.			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>10.964</b>	

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°867 de fecha 17 de agosto de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores;; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; quienes dieron sus fundamentos a la sala.

3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las modificaciones de Presidencias de las Comisiones quedando establecidas como se indicará:

**1. Régimen Interno.**

Presidente : Sr. Iván Pérez Valencia

**2. Infraestructura, Inversión y Presupuesto**

Presidente : Sr. Rubén Berríos Camilo

VicePresidente : Sra. Francisca Salazar Callasaya

**3. Deportes y Recreación:**

Presidente : Sr. Luis Carvajal Véliz

VicePresidente : Sr. José Lagos Cosgrove



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**4. Medio Ambiente y Energía**

Presidente : Sr. Pablo Zambra Venegas  
Vicepresidente : Sr. Pedro Cisternas Flores.

**5. Fomento, Emprendimiento, Innovación.**

Presidente : Sr. Felipe Rojas Andrade  
Vicepresidente : Sr. Rubén Berríos Camilo

**6. Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**

Presidente : Sra. Francisca Salazar Callasaya  
Vicepresidente : Sra. Verónica Aguirre Aguirre

**7. Arte, Cultura, Patrimonio y Educación.**

Presidente : Sr. Pedro Cisterna Flores  
Vicepresidente : Sr. Pablo Zambra Venegas

**8. Desarrollo y Equidad Social.**

Presidente : Sr. Lautaro Lobos Lara  
Vicepresidente : Sr. Iván Pérez Valencia.

**9. Transportes Movilidad y Telecomunicaciones.**

Presidente : Sr. Javier Yaryes Silva  
Vicepresidente : Sr. Alberto Martínez Quezada

**10. Seguridad Ciudadana.**

Presidente : Sr. José Lagos Cosgrove  
Vicepresidente : Sr. Rubén López Parada

**11. Fiscalizadora.**

Presidente : Sr. Rubén Berríos Camilo  
Vicepresidente : Sr. Luis Carvajal Véliz

**12. Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

Presidente : Sr. Rubén López Parada  
Vicepresidente : Sr. Eduardo Mamani Mamani

**13. Minería**

Presidente : Sr. Eduardo Mamani Mamani  
Vicepresidente : Sr. Javier Yaryes Silva

**14. Salud.**

Presidente : Sra. Verónica Aguirre Aguirre  
Vicepresidente : Sr. Lautaro Lobos Lara

**15. Turismo y Relaciones Internacionales.**

Presidente : Sr. Iván Pérez Valencia.  
Vicepresidente : Sr. Alberto Martínez Quezada.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cronograma mes de septiembre 2021, del Consejo Regional:

1. **Sesiones de Pleno Consejo Regional.**

*Miércoles 15 de Septiembre.*

*Martes 28 de Septiembre*

2. **Sesiones de Comisiones Resolutivas**

*Jueves 9 de Septiembre*

*Jueves 23 de Septiembre.*

3. **Reuniones de Trabajo**

*Martes 7 de Septiembre*

*Martes 21 de Septiembre*

4. **Sesiones de Comisiones en Terreno Provincia del Tamarugal.**

*Jueves 2 de Septiembre*

*Jueves 30 de Septiembre*

*Viernes 24 de septiembre*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del Proyecto: “**SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA CHANAVAYITA**”. Subtítulo 24, en el sentido de establecer que la nueva entidad supervisora del Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de la Caleta Chanavayita, corresponde a la Ilustre Municipalidad de Iquique, dejándose sin efecto la nominación de la Asociación de Agrupación de Comunas Rurales, que individualiza el acuerdo de Consejo Regional, según consta en el Certificado N°611/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, de esta Secretaría Ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°892 de fecha 20 de agosto de 2021, con sus antecedentes, expuestos en sala virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación del proyecto: “**CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA A LA COMUNA DE COLCHANE**”, Código BIP N°30440181-0, costo total proyecto M\$ 5.975.666, conforme se indica:

Fuente	Ítem	Aprobado M\$	Suplemento M\$	Costo total M\$
FNDR	Obras civiles	5.764.548	0	5.764.548
FNDR	Consultorías	196.318	14.800	211.118
<b>Total</b>		<b>5.960.866</b>	<b>14.800</b>	<b>5.975.666</b>

El proyecto se encuentra con un avance en la construcción de las obras de un 95% aproximadamente. A la fecha se encuentran energizadas las localidades de Colchane, Escapiña y Central Citani. Queda por ejecutar en Isluga la construcción de la red de distribución de baja tensión y la construcción de 55 empalmes.

Teniendo en cuenta que el alumbrado público se instalará en los postes de concreto de la nueva red de distribución eléctrica. Dichas obras podrán ser construidas una vez que se hayan reemplazado todos los postes de la red de distribución de baja tensión. Cabe destacar que estas obras son ejecutadas con cargo al proyecto “**Reposición Alumbrado Público con Tecnología Led Comuna de Colchane**” Código BIP 30482839.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Considerando que la localidad de Isluga cuenta con una protección patrimonial como Zona Típica, según Decreto Supremo N°36 del 28 enero 1992, a la zona que comprende el pueblo, sus calles y construcciones, además de incorporar una zona de protección de 1000 metros en todo su contorno. Adicionalmente, el santuario de dicha localidad cuenta con la categoría de Monumento Histórico, según el Decreto N°680 del 25 de agosto del año 1975. En vista de esta doble protección patrimonial, se hizo necesario solicitar una autorización de intervención al Consejo de Monumentos Nacionales, para el recambio de los postes de la red de distribución en baja tensión, construcción de empalmes y la instalación del alumbrado público. Estas obras se encuentran aprobadas por el Ord. N°2338 de fecha 27 de mayo del año 2021 del secretario técnico del CMN, se deberá implementar un monitoreo arqueológico permanente en todas las obras del proyecto. Considerando la magnitud de las obras, el CMN recomienda contar con 2 profesionales para la ejecución de las labores arqueológicas.*

*El presupuesto del proyecto aprobado no contempló el costo de los servicios de arqueología para realizar el monitoreo permanente y la elaboración de los respectivos informes al CMN, razón por la cual se solicita aumentar el presupuesto del ítem consultorías por la suma de \$14.800.000 exentos de IVA.*

*Cabe mencionar que la presente modificación corresponde a un 0.24% del presupuesto total del proyecto, por lo que no requiere ser reevaluado por MIDESOF.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°888 de fecha 18 de agosto de 2021, con sus antecedentes expuestos en sala virtual.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto: **“REPOSICIÓN DE 2 TRACTO CAMIONES Y 2 SEMI REMOLQUE ALJIBE”**, Código BIP N°40029922-0, costo total proyecto M\$478.915.- conforme se indica:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES	COSTO TOTAL M\$
	03, Vehículos	478.915	0	478.915
	<b>TOTALES</b>	<b>478.915</b>	<b>0</b>	<b>478.915</b>

*El proyecto consiste en la reposición de 2 tracto camiones y 2 semi remolque aljibe y la adquisición de 1 tracto camión y 1 semi remolque aljibe, los cuales permitan cubrir el déficit de entrega de agua potable para la población en las caletas de la Comuna de Iquique, en un horizonte de 10 años, para 2.262 personas que no cuentan con abastecimiento a través de una red de agua potable, y son abastecidas por los camiones aljibes de la Ilustre Municipalidad de Iquique.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°898 de fecha 20 de agosto de 2021, con sus antecedentes expuestos en sala virtual.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*





REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

8. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. Pasar a Comisión Fiscalizadora del Consejo Regional para su análisis, fiscalización y conclusiones el proyecto **“Camión Aljibe y Adquisición de buses interurbanos para el adulto mayor y organizaciones sociales”**, financiados a la Ilustre Municipalidad de Iquique.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove.*

9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe el estado actual de maquinarias, bitácoras y antecedentes de mantención del Proyecto **“Adquisición Maquinaria Operación Relleno Sanitario El Boro”**, Código BIP N°30131441-0 , que fueron requeridos en su oportunidad y que a la fecha no ha llegado información.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*





REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1. Autorizar el cometido a la región Metropolitana, a objeto de sostener reuniones con autoridades de nivel central en materia de seguridad, convocatoria que se formalizará por la institución, asimismo se establece que el cometido es ampliado a todos los consejeros.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 25 de agosto de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ